

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 137

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2020-4936** *Aprobación definitiva del expediente de modificación número 1/2020 al anexo de subvenciones del presupuesto general. Expediente 193/2020.*

El expediente de modificación nº 1 al anexo de subvenciones del presupuesto general del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 10 de julio de 2020 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto.

El anexo de subvenciones ha sido modificado de la siguiente forma:

### MODIFICACIÓN AUMENTO SUBVENCIÓN PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2020

Código Proyecto	Descripción	Gasto Previsto
2020-2310.48000.1	Colegio Público L. y J. del Valle. Material didáctico	3.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Cavada, 11 de julio de 2020.

El alcalde,  
Alfredo Madrazo Maza.

2020/4936

CVE-2020-4936